



## SECCIÓN TERCERA

Núm. 5544

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA

#### ÁREA DE PRESIDENCIA

Esta Presidencia, por decreto número 1172, de 29 de abril de 2021, ha dispuesto convocar proceso selectivo para la cobertura por concurso oposición, en turno libre, de una plaza de delineante, grupo C, subgrupo C1, perteneciente a la Administración Especial, subescala técnica, técnicos auxiliares, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Diputación Provincial de Zaragoza, incluida en la oferta pública 2018, especial de estabilización de empleo temporal aprobada por decreto de la Presidencia núm. 3291 de 19 de diciembre de 2018, y aprobar las bases específicas que, junto con las bases generales aprobadas por decreto número 653, de 19 de marzo de 2021 (BOPZ núm. 78, de 8 de abril de 2021), han de regir la presente convocatoria, con sujeción a las siguientes

**BASES ESPECÍFICAS DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE DELINEANTE, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2018 ESPECIAL DE ESTABILIZACIÓN**

**Base 1.<sup>a</sup> Normas generales.**

La realización de las pruebas selectivas convocadas para proveer la plaza determinada en el punto segundo se ajustará a lo establecido en las bases generales aprobadas por Decreto núm. 653, de 19 de marzo de 2021 (BOPZ núm. 78, de 8 de abril de 2021), para las convocatorias de procesos selectivos de la oferta de empleo público 2018, especial de estabilización de empleo temporal aprobada por decreto de la Presidencia núm. 3.291, de 19 de diciembre de 2018.

**Base 2.<sup>a</sup> Plaza convocada.**

Plaza incluida en la oferta de empleo 2018, especial de estabilización de empleo temporal de una plaza de delineante, grupo C, subgrupo C1, Administración Especial, subescala técnica auxiliar.

**Base 3.<sup>a</sup> Requisitos de los aspirantes.**

Los aspirantes que concurran, además de reunir los requisitos exigidos en la base 2 de las bases generales aprobadas por decreto núm. 653, de 19 de marzo de 2021 (BOPZ núm. 78 de 8 de abril de 2021), de las convocatorias de procesos selectivos de la oferta de empleo público 2018, especial de estabilización de empleo temporal, deberán estar en posesión o en condiciones de obtener los siguientes títulos académicos:

Título de Formación Profesional de Grado Superior que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de delineante.

**Base 4.<sup>a</sup> Sistema selectivo.**

El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso-oposición, que constará de una fase de oposición eliminatoria en la que deberán superarse todos los ejercicios de carácter eliminatorio y de realización obligatoria y de una fase de concurso no eliminatoria, con la valoración establecida en la base 6.3 de las bases generales aprobadas por decreto núm. 653, de 19 de marzo de 2021 (BOPZ núm. 78 de 8 de abril de 2021), de las convocatorias de procesos selectivos de la oferta de empleo público 2018, especial de estabilización de empleo temporal.

**4.1. FASE DE OPOSICIÓN (60 puntos máximo):**

Constará de los siguientes ejercicios, todos ellos de carácter eliminatorio.

**PRIMER EJERCICIO:** Consistirá en la realización de un test de conocimientos referidos a la materia contenida en el programa recogido en el anexo I, parte general, y anexo II, parte específica de la convocatoria, con 60 preguntas y con 4 respuestas alternativas, siendo solo una de ellas correcta, con penalización, aplicando la siguiente fórmula de corrección:

$$R = A - \frac{E}{N.º \text{ de respuestas} - 1}$$

R = Resultado final

A = Número de aciertos.

E = Número de errores.

Núm. de respuestas - 1 = (4 - 1 = 3)

La duración del ejercicio será como máximo de sesenta minutos. Este ejercicio se valorará de 0 a 30 puntos, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 15 puntos para superar el ejercicio, siendo eliminados los que no obtengan esa puntuación mínima.

*SEGUNDO EJERCICIO:* Consistirá en la realización de dos supuestos prácticos, a propuesta de tribunal, relativos al temario del anexo II, parte específica, y a las tareas propias de la función a desarrollar. El plazo de realización de este ejercicio será como máximo de tres horas.

El tribunal calificador quedará facultado para determinar la forma que pueda adoptar este ejercicio, pudiendo ser escrito, oral o haciendo uso de los materiales o herramientas necesarios para la realizar las tareas propias de la plaza.

Este ejercicio, en caso de ser escrito, deberá ser leído por las personas aspirantes en sesión pública ante el tribunal, valorándose la preparación y correcta aplicación de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados. Las personas aspirantes podrán auxiliarse de cualquier apoyo técnico necesario relacionado con el temario integrante del programa anexo a la presente convocatoria.

Este ejercicio se puntuará de forma global de 0 a 30 puntos, siendo necesario obtener una puntuación mínima de 15 puntos para superar el ejercicio, siendo eliminados los que no obtengan esa puntuación mínima.

#### 4.2. FASE DE CONCURSO:

La valoración de la fase de concurso se efectuará sobre un máximo de 40 puntos, siendo objeto de valoración para todas las convocatorias los méritos establecidos la base 6.3 de las bases generales aprobadas por decreto núm. 653, de 19 de marzo de 2021 (BOPZ núm. 78 de 8 de abril de 2021), de las convocatorias de procesos selectivos de la oferta de empleo público 2018, especial de estabilización de empleo temporal

##### Base 5.<sup>a</sup> Calificación del proceso selectivo.

Se realizará conforme a la base 7.<sup>a</sup> de las bases generales aprobadas por decreto núm. 653, de 19 de marzo de 2021 (BOPZ núm. 78, de 8 de abril de 2021), de las convocatorias de procesos selectivos de la oferta de empleo público 2018, especial de estabilización de empleo temporal.

El orden de actuación de los aspirantes será por orden alfabético de apellidos, iniciado por la letra B, según la resolución de 21 de julio de 2020, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (BOE núm. 201, de 24 de julio de 2020 ).

##### Base 6.<sup>a</sup> Derecho de examen.

La participación en el proceso selectivo requiere el pago de una a tasa por «Derecho de examen» de 6,01 euros, cuyo abono deberá hacerse efectivo, dentro del plazo de presentación de instancias, mediante Ingreso en la cuenta núm. ES82 2085 5200 84 0331125163 de Ibercaja Banco, S.A.

##### Base 7.<sup>a</sup> Normas finales.

Para lo no regulado en las presentes bases específicas serán de aplicación las bases generales aprobadas por decreto núm. 653, de 19 de marzo de 2021 (BOPZ núm. 78, de 8 de abril de 2021), de las convocatorias de procesos selectivos de la oferta de empleo público 2018, especial de estabilización de empleo temporal.

Las presentes bases y así como las bases generales aprobadas por decreto núm. 653, de 19 de marzo de 2021, vinculan a la Administración, al tribunal y a quienes participen en el concurso-oposición, y tanto la presente convocatoria con sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del tribunal podrán ser impugnadas por las personas interesadas en los casos y formas que



determina Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen del Sector Público, así como, en su caso, en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de junio de 2021. — El presidente, Juan Antonio Sánchez Quero.

## ANEXO I

### **Temario**

#### PARTE GENERAL

1. La Constitución Española de 1978: Derechos y deberes fundamentales de los españoles y organización territorial del Estado.

2. Los Estatutos de Autonomía: su significado. Estatuto de Autonomía de Aragón.

3. La provincia: Organización y competencias. La intervención de la Diputación Provincial de Zaragoza en la provincia. El asesoramiento técnico, jurídico y económico a los municipios. Funciones y medios personales y técnicos. Principales demandas de los municipios.

4. La Administración Pública: principios de actuación y organización; las relaciones interadministrativas. El sector público institucional. Las relaciones entre la administración pública y los ciudadanos.

5. El procedimiento administrativo común: Los actos administrativos: requisitos y eficacia. Nulidad y anulabilidad. Ejecución de los actos. La revisión de los actos en vía administrativa: revisión de oficio y recursos administrativos. Los interesados. La responsabilidad patrimonial.

6. El personal al servicio de las Administraciones Públicas: Concepto y clases de empleados públicos. Derechos y deberes, Código de Conducta de los empleados públicos.

7. Los contratos en el sector público. Normativa aplicable. Tipos de contratos del sector público. Órganos de contratación. Expediente de contratación, pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

8. Contrato de obras. Actuaciones preparatorias, proyecto de obras, clasificación de de las obras, responsabilidades, presentación del proyecto por el empresario, supervisión de proyectos. Replanteo del proyecto. Ejecución, modificación, cumplimiento y resolución del contrato de obras.

9. Contrato de concesión de obras. Actuaciones preparatorias. Estudio de viabilidad. Anteproyecto de construcción y explotación. Proyecto de obras, replanteo. Pliego de cláusulas administrativas particulares. Efectos, cumplimiento y extinción. Construcción de las obras objeto de la concesión. Derechos y obligaciones del concesionario. Prerrogativas de la administración.

10. Principios generales de la actuación de los poderes públicos aragoneses en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

## ANEXO II

#### PARTE ESPECÍFICA

11. El croquis: concepto, metodología, representación e instrumentos. Acotaciones: cotas de dimensión y de situación. Tolerancias. Normas de acotación ISO, INE y DIN. Rotulación: normas generales.

12. Escalas: Definición, escala numérica, escala gráfica, elección de la escala numérica y gráfica. Transformación de escalas. Escalas más usuales en arquitectura, urbanismo y obra civil. Adecuación a los distintos tipos de dibujos.

13. Sistemas de representación. Sistema diédrico. Sistema de planos acotados. Perspectivas axonométrica, isométrica, caballera y cónica.

14. Secciones, cortes y roturas: totales y parciales. Sección girada. Secciones de detalle y secciones desplazadas. Secciones auxiliares. Secciones convencionales. Secciones abatidas.

15. Topografía. Definición. Mapas, planos y cartas. Instrumentos topográficos. Uso del GPS y sistemas de posicionamiento. La Red de Geodesia Activa de Aragón (ARAGEA).

# N P O B

16. La toma de datos mediante elementos digitales y tradicionales; Teodolitos, niveles y estaciones totales. Replanteo topográfico. Nivelación. Operación de replanteo. Replanteo de una construcción.

17. Conceptos de geodesia, planimetría, altimetría y taquimetría en topografía. Formas del terreno: valle o vaguada, vertiente o ladera, colina, cima o cota, collado, escarpe, puerto y meseta.

18. Generalidades sobre la cartografía catastral urbana. Generalidades sobre la proyección UTM: los sistemas de coordenadas y la cuadrícula. Los husos.

19. Curvas de nivel y perfiles topográficos. Realización de planos. Determinación de cotas en un plano topográfico. Cálculo de la pendiente entre dos puntos. Unión de puntos con pendiente fijada. Trazado de una alineación con pendiente constante. Perfil topográfico. Interpolación y trazado de curvas de nivel.

20. Sistemas de información geográfica (I): conceptos generales. Introducción y consulta de datos. *Software* SIG. Trabajos con raster. Importación de formatos CAD a programas SIG.

21. Sistemas de información geográfica (II): las geodatabases. Consulta, análisis espaciales básicos y por atributos, edición, modelos, creación de informes e impresión. Mapas, capas, etiquetas, tablas de datos y entidades. Modelos de datos y meta-datación. Las Infraestructuras de Datos Espaciales (IDE) e IDE Aragón.

22. La imagen digital. Definición. Principales características. Fotointerpretación y empleo de ortofotomapas. Ortofotografías. Condiciones técnicas del vuelo fotogramétrico. Condiciones técnicas del apoyo fotogramétrico. Aerotriangulación. Ortoproyección y edición. Formato de las ortofotos. Técnicas de georreferenciación. Sistema de referenciación geodésica oficial ETRS89.

23. Obra civil y de edificación; los elementos de la obra, nociones generales. Plantas, alzados, secciones, detalles constructivos. Perspectivas y sombreado Secciones fugadas.

24. El proyecto como medio de comunicación, concepto de proyecto. Partes principales del proyecto, documentos que lo integran. Formatos y plegados. Tecnología BIM (Building Information Modeling ) en el proyecto.

25. Red viaria. Infraestructura viaria. Clasificación. Partes del viario, intersecciones, firmes y pavimentos, equipamientos. Señalización horizontal, marcas viales, señalización vertical. Representación en planos.

26. Protección y estabilidad en redes viarias: Muros de escolleras. Gaviones. Conceptos, clases. Consideraciones generales. Materiales de relleno. Drenajes. Sistemas constructivos. Representación en planos.

27. Ensayos de suelos y pavimentos: reconocimiento del terreno. Muestra del suelo: alterada e inalterada. Principales ensayos de los terrenos. Clasificación de los terrenos Clases de pavimentos según el material empleado.

28. Redes de infraestructuras urbanas: Redes de abastecimiento de agua potable, red de saneamiento, red de alcantarillado, conducciones de gas, conducciones de electricidad, alumbrado público. Generalidades, partes, funcionalidad, tipos, materiales y simbología. Representación gráfica.

29. Edificios públicos: clases de edificios públicos según su destino. Edificios pedagógicos y culturales. Edificios industriales y comerciales. Hospitales. Edificios religiosos. Edificios oficiales. Centros recreativos. Edificios de servicios varios.

30. Edificios públicos: Accesibilidad, escaleras y rampas según normativa C.T.E. Supresión de barreras arquitectónicas y sistemas de protección y seguridad. Representación en planos.

31. Instalaciones deportivas. Campos de fútbol, piscinas, frontones, pistas polideportivas.

32. Cimentaciones y estructuras: generalidades, elementos tipos y materiales. Representación gráfica.

33. Muros de cerramiento y soporte: generalidades, materiales, elementos aparejos y separaciones interiores. Muros de contención y de sótano. Tipología y representación gráfica.

34. Instalaciones interiores en edificación. Fontanería, saneamiento, ventilación, electricidad, telecomunicaciones, climatización y protección contra incendios. Generalidades, elementos principales, tipos. Simbología.



N  
P  
O  
B

35. Carpintería exterior. Materiales tipos, modo de apertura y defensas.

36. Cubiertas: generalidades, tipos de cubiertas, elementos y materiales. Representación gráfica.

37. Seguridad y Salud: representación de andamiajes, tipos y sistemas, apeos, elementos auxiliares y medidas de seguridad. Representación y planos.

38. Diseño asistido por ordenador (I): programas y aplicaciones más extendidas. Características fundamentales. Programas Autocad y Revit: conceptos básicos, funciones y aplicación práctica. Espacio de diseño, hojas, unidades de trabajo, plantillas y ficheros semilla.

39. Diseño asistido por ordenador (II): programa Autocad. Creación y modificación de bloques o células. Creación, modificación y transformación de objetos en el espacio bidimensional. Sistemas de coordenadas. Referencias internas, externas de ficheros ráster y vectorial. Montaje e impresión de hojas.

40. Elementos arquitectónicos: Características de los elementos arquitectónicos de los edificios históricos de la provincia de Zaragoza.